CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EDER ARIEL LOEZA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CESAR ISMAEL MARTIN EHUAN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/1/2025** relativos al **Recurso de Apelación** promovido por Eder Ariel Loeza Rodríguez, en contra de ***"LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE DEJAR PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A DOS PERSONAS SIN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU 3ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 2025" (sic)." (sic).*** **La magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, **dicto un acuerdo de solicitud de fecha y hora para sesión privada** con fecha **veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/1/2025.

PROMOVENTE: EDER ARIEL LOEZA RODRÍGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHÚAN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: *"LA DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE DEJAR PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A DOS PERSONAS SIN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU 3ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 2025"* (*sic*).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con esta fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado da cuenta a la magistrada instructora, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta, la magistrada instructora;

ACUERDA:

ÚNICO: Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido elaborado el acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una **sesión privada de Pleno,** con la finalidad de discutir el citado proyecto de acuerdo, de conformidad con el artículo 15, fracción III, y 18, fracción IV, de la Ley

Orgánica y el artículo 18, párrafo III y 31, fracción II del Reglamento interior, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y **CÚMPLASE**.

Así lo acordó y firma, la magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, ante el secretario general de acuerdos habilitado, Israel Ortega Gutiérrez, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS HABILITADO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (28 de agosto de 2025), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe.- **CONSTE**.